

Quito, 4 de diciembre de 2015

Señora:
Gerente General
COMPAÑÍA RENTA FAST INTEGRAL SOLIRENT S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la normativa pertinente y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que en esta fecha la señora **SARA DEL PILAR VÁZQUEZ ÁLVAREZ** ha transferido **NOVENTA Y SEIS (96)** acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la **COMPAÑÍA RENTA FAST INTEGRAL SOLIRENT S.A.**, a favor del señor **MARCO ANTONIO COLCHA VIZUETE**.

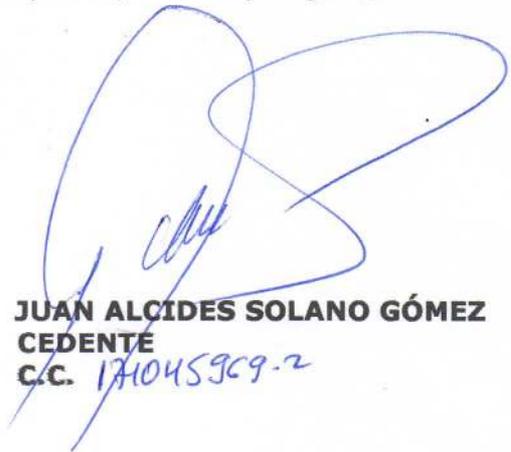
La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la cedente sobre dichas acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Cordialmente,



SARA DEL PILAR VÁZQUEZ ÁLVAREZ
CEDENTE
C.C. 1711919389



JUAN ALCIDES SOLANO GÓMEZ
CEDENTE
C.C. 171045909-2



MARCO ANTONIO COLCHA VIZUETE
CESIONARIO
C.C. 0602369340

Quito, 4 de diciembre de 2015

Señora:
Gerente General
COMPAÑIA RENTA FAST INTEGRAL SOLIRENT S.A.
Ciudad.

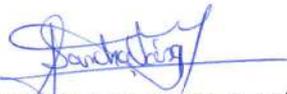
De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la normativa pertinente y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que en esta fecha la señora **SANDRA MAGDALENA VÁSQUEZ ÁLVAREZ** ha transferido **NOVENTA Y SEIS (96)** acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la **COMPAÑIA RENTA FAST INTEGRAL SOLIRENT S.A.**, a favor del señor **MARCO ANTONIO COLCHA VIZUETE**.

La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la cedente sobre dichas acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Cordialmente,



SANDRA MAGDALENA VÁSQUEZ ÁLVAREZ
CEDENTE
C.C. 1712462033



MARCO ANTONIO COLCHA VIZUETE
CESIONARIO
C.C. 060236534-0

Quito, 4 de diciembre de 2015

Señora:
Gerente General
COMPAÑÍA RENTA FAST INTEGRAL SOLIRENT S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la normativa pertinente y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que en esta fecha el señor **WASHINGTON VICENTE SÁNCHEZ BORJA** ha transferido **CIENTO OCHO (108)** acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la **COMPAÑÍA RENTA FAST INTEGRAL SOLIRENT S.A.**, a favor del señor **MARCO ANTONIO COLCHA VIZUETE**.

La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre dichas acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Cordialmente,

WASHINGTON VICENTE SANCHEZ BORJA
CEDENTE
C.C. 0200837912

ROSA NATIVIDAD GUEVARA TORRES
CEDENTE
C.C. 1709812091

MARCO ANTONIO COLCHA VIZUETE
CESIONARIO
C.C. 0602369340